



NOTA INFORMATIVA

El tribunal calificador constituido para valorar los puestos ofertados mediante promoción interna, dentro del plan de transición al nuevo sistema de Recursos Humanos para el año 2022 de EPICSA, comunica lo siguiente:

Según lo indicado en el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior; y el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado, el tribunal valorará las titulaciones presentadas por los aspirantes de la siguiente forma:

TÍTULOS PRE BOLONIA	EQUIVALENCIA	PUNTOS
Licenciatura, Ingeniería Superior	MECES 3	0,75
Diplomatura, Ingeniería Técnica	MECES 2	0,50
F.P.Segundo Grado	MECES 1	0,25

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Código Seguro De Verificación	NjB9DZ34//kIBXVPDHfZsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Galan Obregon	Firmado	17/05/2022 12:24:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NjB9DZ34//kIBXVPDHfZsw==		

